



**OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N°. 2) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1850227 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI ANT CRNR 00011 2020**

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA NIT. 899.999.034-1
CONTRATISTA	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S NIT 800.160.884 - 1
OBJETO	SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA. LOTE 8 QUÍMICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Hasta la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$124.318.180) Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.
VALOR MODIFICACIÓN N°. 1 (ADICIÓN)	Hasta por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.789.900)
VALOR MODIFICACIÓN N°. 2 (ADICIÓN)	Hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUNIENTOS SESENTA PESOS (\$57.329.560) Incluido IVA
VALOR TOTAL CONTRATO	Hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$186.437.640) Incluido IVA
PLAZO	El término de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre del 2020, contado desde la firma del acta de inicio.

Entre los suscritos, de una parte **ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 8.125.025, en su calidad de Subdirector (E) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” Regional Antioquia, nombrado mediante la Resolución nro. 1 - 0555 del 26 de mayo de 2020 expedida por la Dirección General del SENA y posesionado según consta en Acta de Posesión nro. 075 del 26 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, con **NIT.899.999.034-1**, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique, y de otra parte **BEATRIZ DEL SOCORRO ANGEL CAMPUZANO** identificada (a) con la cédula de ciudadanía nro. 32.474.768, actuando en su calidad de Representante Legal de **FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S**, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ N° 1 (MODIFICACIÓN N° 1)** del contrato de suministros nro. **CO1.PCCNTR. 1850227** del 18 de Septiembre de 2020, el cual se regirá por la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes sobre la materia, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el 18 de septiembre de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: **“SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA. LOTE 8 QUÍMICA.**
2. Que de conformidad con el contrato, el plazo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 30 de septiembre de 2020.
3. Que según lo estipulado en la aceptación de oferta, el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$124.318.180) incluido IVA.** Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la



**OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N°. 2) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1850227 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI ANT CRNR 00011 2020**

4. ejecución del contrato. El presente proceso está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10620 del 31 de marzo de 2020.

5. Que el 13 de octubre de 2020 se adiciona el contrato por primera vez en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.789.900)** según justificación de la misma que fecha que rezaba: ya que se recibe solicitud de necesidad de contratación para compra de elementos de protección personal como materiales de formación para el programa FIC del centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada elementos algunos que se encuentran dentro de los contratados en lote 8 Química de la subasta de materiales. Se hace observancia y cálculo de las necesidades a contratar basados en la oferta económica ajustada del proponente ganador del lote 8 Química, Filtración y Análisis S.A.S de la subasta de materiales de formación arrojando la siguiente información: Se presenta ítem, cantidad y el valor final para adicionar al contrato

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SEGÚN OFERTA ECONÓMICA AJUSTADA	VALOR TOTAL
1	CAJA DE TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO Y TRES PLIEGUES CON LAMINA PARA AJUSTE EN LA NARIZ COLOR BLANCO.. CAJA POR 50 UNIDADES	100	\$42.688	\$4.268.800
2	GAFAS DE SEGURIDAD: LOS LENTES DE SEGURIDAD 1710 DE 3M (MR) CUENTAN CON UN MARCO LIVIANO DE COLOR NEGRO Y MICAS TRANSPARENTES. SON DE ESTILO CONTEMPORÁNEO Y CUENTAN CON CUATRO POSICIONES AJUSTABLES. CUMPLEN CON LA NORMA ANSI Z87.1-2003. CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, PROTECCIÓN Y LA ACEPTACIÓN DEL USUARIO. OFRECER PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD.PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV. CONSTRUCCIÓN LIVIANA. TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA PARA UNA MAYOR DURACIÓN DE LOS LENTES Y UNA MEJORA EN LA VISIÓN. LENTES EN POLICARBONATO, ALTAMENTE RESISTENTES AL IMPACTO. NO SON RESISTENTES A SALPICADURAS DE SOLVENTES QUÍMICOS. CUMPLE CON LOS REQUE IMIENTOS FÍSICOS Y ÓPTICOS DE LA NORMA ANSI Z87.1. COMO PROTECTOR DE ALTO IMPACTO	100	\$5.211	\$ 521.600
TOTAL A ADICIONAR				\$4.789.900

El supervisor de contrato evidencia la pertinencia de hacer la adición al contrato ya que los ítems solicitados son de la misma esencia y naturaleza de los ya contratados.

A la fecha el contrato ya se encuentra registrado y perfeccionado con registro presupuestal 55120 del 28 de septiembre de 2020.

En consecuencia se modifica el valor del contrato con una adición por un valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.789.900)** valor que corresponde a la adquisición de elementos de protección personal – materiales de formación encaminados a la formación de los programas del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- quedando el valor. total del contrato en **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHENTA PESOS (\$129.108.080)**

6. Que **DINA MARÍA MEJÍA OCHOA Y JUAN ALVARO MEDOZA ACEVEDO** supervisores del contrato, mediante justificación de fecha 30 de noviembre de 2020, solicitan modificar el contrato en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUNIENTOS SESENTA PESOS (\$57.329.560)**, indicando lo siguiente: “Seis meses después del gran confinamiento vivido por el mundo en abril de 2020 (conocido como The Great Lockdown), la evolución de la economía global no ha sido como lo esperaban los expertos. Como consecuencia, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos multilaterales están rebarajando sus pronósticos sobre lo que se puede esperar para este año y el entrante. Para Colombia según el informe de octubre de Perspectiva Globales.del FMI, el PIB nacional ya no

**OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N°. 2) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1850227 DEL 17
DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI ANT CRNR 00011 2020**

caería 7,8% este año, sino 8,2% Así mismo, para 2021 espera un crecimiento de 4%. Ambas estimaciones son inferiores a las del Gobierno, el cual espera, según declaraciones del Ministro de Hacienda, un decrecimiento de 5,5% este año y un avance de 6,6% el entrante.

“Se prevé que el PIB colombiano caiga más este año a medida que la pandemia pasa factura. Los bajos precios de la energía pesarán en el sector externo del país, mientras que el elevado desempleo obstaculizará la actividad interna”, sostiene el informe de LatinFocus..

Si el virus resurge y los progresos en tratamientos y vacunas van más lento de lo previsto, o el acceso de los países a ellos sigue siendo desigual, la actividad económica podría ser menor de lo esperado, con más distanciamiento social y encierros más estrictos. Esto podría aumentar las quiebras y agravar el empleo.

La crisis del coronavirus provocará un "daño duradero" en la calidad de vida de las personas en todo el mundo y es posible que los impuestos a los ricos y a las empresas tengan que aumentar para abordar este daño económico, advirtió el FMI. Además, la pandemia dejará cicatrices importantes en la economía mundial en forma de pérdidas de empleo y quiebras, al tiempo que sectores enteros de la economía quedarán inviables.

Basados en lo anterior y considerando que para el primer trimestre de 2021 en centro de formación tendrá para atención alrededor de 1.200 aprendices, aprendices que tenemos el deber y obligación de darles dentro de su formación el cuidado con respecto a su protección, proporcionándoles las barreras en cuanto a elementos de protección personal para prevenir el covid se refiere y que de acuerdo a ello tenemos en ejecución dentro de la subasta de materiales de formación el Lote 8 Química donde se hallan contratados los elementos de protección personal para los aprendices del centro y dentro del cual se puede adicionar entonces el valor proyectado y de esta manera ampliar las cantidades de dichos elementos.

Adicional a ello, los proyectos Sennova que tienen continuidad requieren satisfacer su necesidad de insumos y reactivos necesarios para llevar a cabo las pruebas y ensayos que dentro de cada proyecto se requieren, razón por la cual se presenta de igual forma la necesidad de abastecer los elementos necesarios para llevar a cabo dichos ensayos y pruebas. Necesidad que de igual forma se puede satisfacer ampliando la cantidad de los elementos que se encuentran en lote 8.

Se hace observancia y cálculo de las necesidades a contratar basados en la oferta económica ajustada del proponente ganador del lote 8 Química, Filtración y Análisis S.A.S de la subasta de materiales de formación arrojando la siguiente información: Se presenta ítem, cantidad y el valor final para adicionar al contrato:

**ESPACIO DEJADO
INTENCIONALMENTE EN BLANCO**

OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N°. 2) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1850227 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI ANT CRNR 00011 2020

EPP

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	PRECIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO
1	TAPABOCAS: COMPUESTO DE: 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UNA CAPA INTERMEDIA DE MELTBLOWN (REPELENTE DE OLORES) Y 3 PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA FACIAL. EL CUERPO DEL TAPABOCAS FUNCIONA COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE A FLUIDOS. Y TERMO SELLADO. ELASTICO DE SUJECION CADA TAPABOCAS CUENTA CON 2 ELÁSTICOS DE SUJECIÓN CON EL FIN DE SOSTENER EN FORMA SEGURA, EL DISPOSITIVO A LA CARA DEL USUARIO. SOPORTE NASAL AJUSTE A LA NARIZ SUAVE Y LIVIANO, PARA UNA PERFECTA ADAPTABILIDAD Y CONFORT.	\$ 1,979	\$ 1,979	1500	\$ 2,968,764
2	MASCARILLA N95: LAS MASCARILLAS N95 CON VÁLVULA. CUENTAN CON UNA EFECTIVIDAD DE •OTRO CONTRA MATERIAL PARTICULADO DEL 95% (N95), VÁLVULA PARA MAYOR CONFORT AL EXHALAR, BANDAS ELÁSTICAS RESISTENTES, ESPUMA SUAVE Y BANDA METÁLICA PARA MAYOR COMODIDAD Y MEJOR SELLADO EN LA NARIZ. FORMA DE CONO FILTRO DE PARTÍCULAS MICROMÉTRICAS N95 DESECHABLE LIBRE DE LÁTEX.	\$ 4,227	\$ 4,227	1500	\$ 6,341,158
3	GAFAS DE SEGURIDAD: LOS LENTES DE SEGURIDAD 1710 DE 3M (MR) CUENTAN CON UN MARCO LIVIANO DE COLOR NEGRO Y MICAS TRANSPARENTES. SON DE ESTILO CONTEMPORÁNEO Y CUENTAN CON CUATRO POSICIONES AJUSTABLES. CUMPLEN CON LA NORMA ANSI Z87.1-2003. CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, PROTECCIÓN Y LA ACEPTACIÓN DEL USUARIO. OFRECER PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV. CONSTRUCCIÓN LIVIANA. TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA PARA UNA MAYOR DURACIÓN DE LOS LENTES Y UNA MEJORA EN LA VISIÓN. LENTES EN POLICARBONATO, ALTAMENTE RESISTENTES AL IMPACTO. NO SON RESISTENTES A SALPICADURAS DE SOLVENTES QUÍMICOS. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y ÓPTICOS DE LA NORMA ANSI Z87.1. COMO PROTECTOR DE ALTO IMPACTO.	\$ 5,211	\$ 5,211	850	\$ 4,429,287
4	COFIA: COFIA REDONDA DESECHABLE TIPO HONGO, LIGERA Y RESPIRABLE, SU MATERIAL PERMITE LA VENTILACIÓN, ELÁSTICO PARA SUJECIÓN RESISTENTE Y SUAVE. SU DISEÑO LA HACE RESISTENTE AL DESGARRE O A LA ROTURA. (PAQUETE X 100 UNIDADES)	\$ 24,557	\$ 24,557	100	\$ 2,455,737
5	POLAINAS: POLAINA ANTIDESLIZANTE. NO ESTÉRIL. NO TEJIDA. LIBRE DE HEBRAS. NI PARTÍCULAS VOLÁTILES. LISA, SIN DEFORMACIONES. SELLADO CON ULTRASONIDO. CON RECUENTO CONTROLADO MICROBIANO. COLOR AZUL OLOR SIN OLOR. COMPOSICIÓN: POLIPROPILENO CON ELÁSTICO DE LÁTEX NATURAL. DIMENSIÓN: ESTÁNDAR. TALLAS: ÚNICOS. (PAQUETE POR 50 PARES)	\$ 46,723	\$ 46,723	230	\$ 10,746,241
6	CAJA DE TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO Y TRES PLIEGUES CON LAMINA PARA AJUSTE EN LA NARIZ COLOR BLANCO.. CAJA POR 50 UNIDADES	\$ 42,688	\$ 42,688	305	\$ 13,019,792
TOTAL A ADICIONAR EPP					\$ 39,960,980

SENNOVA

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	PRECIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO
1	AGAR SABOURAUD GLUCOSA 4%	\$ 177,710	\$ 211,475	2	\$ 422,951
2	AGAR TSI	\$ 421,651	\$ 501,764	2	\$ 1,003,528
3	ALCOHOL METILICO HPLC	\$ 118,845	\$ 141,425	2	\$ 282,851
4	BUFFER AMONICAL (DUREZA CON EDTA)	\$ 74,560	\$ 88,726	2	\$ 177,453



OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N°. 2) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1850227 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI ANT CRNR 00011 2020

5	FILTRO DE JERINGA, NYLON 0.22 µM, DIÁMETRO 25 MM, NO ESTÉRIL	\$ 423,717	\$ 504,223	2	\$ 1,008,447
6	HIDRÓXIDO DE POTASIO	\$ 77,313	\$ 92,002	2	\$ 184,004
7	HIPOCLORITO DE SODIO 15%	\$ 9,166	\$ 10,907	5	\$ 54,537
8	PAPEL INDICADOR PH 0-14 VARILLAS	\$ 32,589	\$ 38,780	15	\$ 581,707
9	SODIO TIOSULFATO, SOLUCIÓN 0,1 MOL/L (0,1 N)	\$ 57,509	\$ 68,436	6	\$ 410,616
10	COLUMNA HPLC C18 (4,6 MM X 150 MM, 3,5 µM)	\$ 2,386,734	\$ 2,840,214	1	\$ 2,840,214
11	VIALES HEADSPACE 20 ML TAPA METALICA	\$ 481,094	\$ 572,502	1	\$ 572,502
12	FIBRA PARA MICROEXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPME) MATERIAL POLIDIMETILSILOXANO/DIVINILBENCENO(PDMS/DVB)	\$ 2,737,615	\$ 3,257,762	2	\$ 6,515,524
13	FIBRA PARA MICROEXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPME) MATERIAL 100% POLIDIMETILSILOXANO(PDMS)	\$ 2,785,080	\$ 3,314,245	1	\$ 3,314,245
TOTAL A ADICIONAR SENNOVA					\$ 17,368,579

El supervisor de contrato evidencia la pertinencia de hacer la adición al contrato ya que conllevan a suplir la necesidad para la formación en el primer trimestre de 2021.

A la fecha el contrato ya se encuentra registrado y perfeccionado con registro presupuestal 55120 del 28 de septiembre de 2020.

En consecuencia se modifica el valor del contrato con una adición por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINTOS SESENTA PESOS (\$57.329.560)** valor que corresponde al aumento en cantidades de elementos contratados, quedando el valor total real del contrato en **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$186.437.640)**

7. Que el ordenador del gasto Subdirector de Centro, considera viable y en consecuencia ordena el presente **OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N° 2)**.

8. Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido modificar el valor del Contrato de suministros nro. CO1.PCCNTR. 1850227 de 2020, que se registró por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen modificar el valor del contrato de suministros nro. **CO1.PCCNTR. 1850227 de 2020**, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINTOS SESENTA PESOS (\$57.329.560)** según se indica en la parte motiva del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA: El valor total del contrato suma **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$186.437.640)** Incluido IVA

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula del valor del contrato, la cual quedará así: “**VALOR DEL CONTRATO:** Hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$186.437.640)** de conformidad con el Decreto 1258 de 2012 y la Ley 1493 de 2011. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes al presente **OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N° 2)** se adjuntan a este documento: El documento de justificación.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP



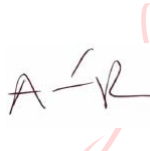
**OTROSÍ N° 2 (MODIFICACIÓN N°. 2) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 1850227 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI ANT CRNR 00011 2020**

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del contrato objeto de la presente modificación conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para su perfeccionamiento el presente documento contractual requiere de la firma de las partes.

Se firma la presente acta en municipio de Caldas, el 30 de noviembre de 2020

CONTRATANTE

 Firmado digitalmente por
Andrés Felipe Ruiz
Márquez
Fecha: 2020.12.02
08:33:01 -05'00'

ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ

C.C 8.125.025

EL SENA

Subdirector (E)

Centro de los Recursos Naturales Renovables

La Salada

CONTRATISTA


**BEATRIZ DEL SOCORRO ANGEL
CAMPUZANO**



Vbo. DINA MARÍA MEJÍA OCHOA

Coordinadora Académica

Supervisor del Contrato



Vbo. JUAN ALVARO MENDOZA ACEVEDO

Coordinador Académico

Supervisor del Contrato

Proyectó y Elaboró: Ana Cristina Garro Castaño
VoBo. Diego Alejandro Osorio Londoño – Apoyo Jurídico